

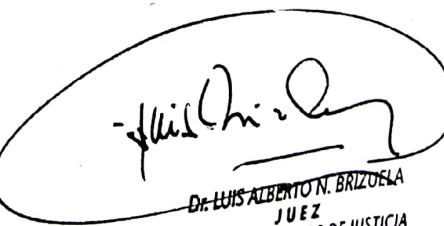
b 136

(ciento
Treinta
y seis)

En la ciudad de La Rioja, a cuatro días del mes de Julio del año dos mil doce, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Mario Emilio Pagotto e integrado por los Dres.: Luis Alberto Nicolás Brizuela, Claudio José Ana y José Nelson Luna Corzo, con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **JUS -SU DETERMINACION:** I) Que el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores por notas de fecha 16 de marzo, 17 de mayo y 14 de junio del corriente año efectuó ante este Cuerpo presentaciones respecto a la modalidad de cálculo del Jus. II) Que mediante Acuerdo Administrativo N° 77 de fecha 06/07/1988, el Tribunal Superior de Justicia dispuso que el valor el monto base para su estimación esta constituido entre otros ítem, por los Adicionales Generales de la remuneración total asignada al cargo de Juez de Cámara. Que al solo efecto de la estimación del valor del Jus se entienden comprendidos en este rubro a los incrementos salariales dispuestos por la Función Ejecutiva Provincial, de los que se tomara conocimiento mediante Acuerdos Nros. 123/11, 23/12 y 75/12, ascendiendo en consecuencia el valor del Jus a \$135,52; Por ello, el Tribunal Superior de Justicia; **RESUELVE:** 1°) **DISPONER** que a partir del día 01 de mayo del cte. año, el valor del "JUS" ascienda a \$135,52 (PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS).- 2°) Por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, efectúense las comunicaciones correspondientes.- **Protocolicese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí, de lo que doy fe.-**


Dr. MARIO EMILIO PAGOTTO
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIO JOSÉ ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. LUIS ALBERTO N. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. JOSÉ NELSON LUNA CORZO
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA